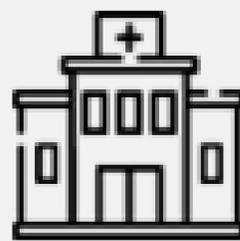
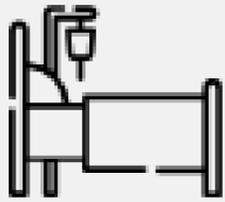


Bonificaciones

CONOZCA COMO ENVIAR SUS GASTOS MEDICOS Y DENTALES.



Documentación requerida.

- **Bonos** o documentos de reembolso emitidos por la institución de salud.
- **Compra de medicamentos:** Boletas y recetas detalladas con nombre, rut, # de boleta.
- **Programa Medico:** Bonos, boletas, epicrisis, detalle de cuenta. En caso de percibir otros beneficios o seguros, enviar informe de la liquidación.
- **Lentes Ópticos:** Orden medica, Boleta, Orden de compra.
- **Dental:** Boleta y presupuesto detallado (convenios externos).

Como enviar la documentación.

- Scanear o fotografiar documentos, la imagen deben ser de BUENA CALIDAD, no borrosas, cortadas ni pixeladas y con toda la información.

Medios de envío



+569 87462326



administracion@bienestarecusa.cl



Buzon; ubicado en las oficinas de Bienetar/ 24 horas.



Presencial: Veinte Norte 1160, Independencia, Horario Oficina.

Plazo envío de documentos para bonificar 60 días desde la emisión.



Todos sus gastos medicos y dentales se reciben, analizan, procesan, calculan durante todo un mes(1 a 30) y son cancelados dentro de los **8** primeros días del mes siguiente, a traves de transferencia bancaria a la cuenta informada por el colaborador. El comprobante es enviado via Whatsapp.



+(56) 9 87462326

www.bienestarecusa.cl